

Acta de la reunión del SGCT
Grado de Traducción e Interpretación

Reunión celebrada el 13 de julio de 2011, a las 11:15 h. en la Sala-Seminario de Departamento de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Filosofía y Letras.

Asisten los Profesores Don Alfonso Zamorano Aguilar, Dña. Manuela Álvarez Jurado, D. Juan Pedro Monferrer Sala, D. Manuel Marcos Aldón y D. Sergio Rodríguez Tapia. La profesora Mercedes Vella excusa su ausencia.

1. Informe del Presidente del SGCT

El Sr. Presidente, D. Alfonso Zamorano, comienza la reunión destacando la importancia de la labor que deberá desarrollar la UGC en los años de implantación del título hasta lograr la acreditación del mismo, y pide la máxima implicación de los participantes. Señala que la UGC debe funcionar como un mecanismo de control de calidad en el título de Grado, y que su función se concretará en el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Calidad del título.

A continuación, explica el sistema de trabajo de la UGC, que deberá reunirse al menos una vez cada trimestre. Dichas reuniones no se dedicarán a la especulación abstracta sino que se organizarán como sesiones de trabajo en las que habrá que desarrollar aspectos concretos del manual de calidad. El Presidente menciona además que las reuniones trimestrales están contempladas como parte del Contrato Programa, de manera que si éstas no se celebraran la Facultad perdería parte de la financiación que recibe de las instituciones.

Se reparte una copia del Manual de Calidad a cada uno de los asistentes y señala que será el principal instrumento de trabajo de la UGC. Asimismo, se remite a los miembros de la UGC a la página web del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales (<http://www.uco.es/sgc/>), donde se encontrará la información detallada relativa a los procedimientos que deberán ponerse en marcha en el futuro.

2. Análisis del Manual de Calidad actualizado a junio de 2011

El Presidente de la UGC hace referencia al modo en que el Manual de Calidad ha sido confeccionado y perfeccionado en los últimos meses, hasta su formato actual. Explica que al principio la información colgada en la página web del Vicerrectorado de Calidad era escasa, y que en ocasiones la información acerca de los Manuales de Calidad se colgaba en las páginas de las Facultades sin ni siquiera modificar los datos generales del documento. Destaca el modo en que el Vicerrectorado se ha involucrado a lo largo del presente curso, desarrollando la página web anteriormente mencionada, contratando personal técnico adicional y apoyando la labor del Vicedecano de Gestión de Calidad en cada Facultad.

Entre las modificaciones que ha sufrido el documento en el proceso de revisión, el Presidente destaca la reducción de su volumen con respecto al documento de trabajo original, y señala la inclusión de un cronograma de las herramientas que se utilizarán en los procedimientos de evaluación (páginas 26-30 del documento). A continuación explica la estructura general del Manual, en especial los doce procedimientos de los que se compone. De ellos, el P.3, relativo al establecimiento de un sistema para atender sugerencias y quejas con respecto al título, ya se ha puesto en marcha. El Presidente menciona que ya se han recibido sugerencias, quejas y también algunas felicitaciones.

3. Firma del escrito de confidencialidad en el manejo de los datos del SGCT

El Presidente explica la necesidad de establecer un código ético mediante el que los miembros de la UGC se comprometan a respetar la confidencialidad de los datos que se manejarán en las reuniones de trabajo, así como a ejercer su labor de manera rigurosa e imparcial. Los asistentes a la reunión firman el documento de confidencialidad y lo entregan al Presidente.

4. Activación del P8 (metaevaluación de las competencias).

El Presidente de la UGC propone la activación del Punto 8 del Manual de Calidad, relativo a la metaevaluación de las competencias. Explica el contexto del Grado de Traducción e Interpretación, cuya memoria del título incluía un listado muy amplio de competencias específicas, lo que hace muy difícil su evaluación.

El Presidente explica que la metaevaluación de las competencias se llevará a cabo mediante la realización de encuestas cruzadas al alumnado, profesorado y asesores académicos. Se prevé que los resultados de estas encuestas sean negativos, dejando patente, por una parte, la necesidad de informar al alumnado sobre las competencias que se evaluarán en las asignaturas y, por otra parte, la necesidad de reorganizar las competencias del título de manera realista.

El procedimiento será activado durante el mes de julio, cuando estarán disponibles los modelos de encuesta online para alumnos, profesores y asesores académicos.

5. Ruegos y preguntas.

No hay preguntas, más allá de las planteadas a lo largo de la sesión.

La reunión termina a las 12:25 h., de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº Presidente

Secretaria

Prof. Dr. Alfonso Zamorano Aguilar

Profª Dra. Manuela Álvarez Jurado